



COMUNICADO No. 307 / 6 de noviembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

SECRETARIA DE ECONOMIA

LISTA de Corredores Públicos que, en su calidad de peritos, ofrecen de manera regular servicios de valuación, en las materias específicas que se señalan

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5414547&fecha=06/11/2015

2. P. REFORMA

Darán resguardo de 5 años a biológicos

Norma Zúñiga

Cd. de México, México (06 noviembre 2015).- Para México, la protección de datos de medicamentos biológicos quedó establecida en cinco años.

Esto, de acuerdo con el documento preliminar del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), difundido ayer por la Secretaría de Economía.

La propuesta general del acuerdo firmado por México y otros 11 países señala que esta protección será de entre cinco y ocho años a partir de la primera aprobación de comercialización de ese producto en cada participante.

Sin embargo, en este mismo tema se acordaron 10 años tanto para los biológicos en Perú como en Vietnam.

Los datos clínicos de un medicamento corresponden a la información que se genera para acreditar su eficacia terapéutica y seguridad, por ejemplo exámenes toxicológicos y otros protocolos científicos.

Antes del TPP en México no se había fijado una protección a este tipo de información en biológicos, con la que sí cuentan otro tipo de fármacos.

Dado que las circunstancias del mercado evolucionan con el tiempo, señala el acuerdo, las partes involucradas podrán consultar 10 años después de que éste entre en vigor los periodos de exclusividad otorgados, con la visión de otorgar incentivos efectivos para el desarrollo de nuevos productos farmacéuticos que contengan biológicos.

En el caso de México el documento preliminar también estableció un ajuste de 4.5 años para aquellas que patentes que experimenten una reducción irrazonable como resultado del proceso de aprobación para comercializarse.

También los datos de productos agroquímicos serán protegidos por cinco años.

Presionará el TPP con importaciones

Laura Carrillo y Ulises Díaz

Cd. de México, México (06 noviembre 2015).- Con el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés), México se verá obligado a acelerar la apertura comercial iniciada con Estados Unidos y otros países.

Una vez que entre en vigor el TPP, en 77 por ciento de las fracciones arancelarias se eliminarán de forma inmediata el impuesto a la importación con los otros 11 países que forman el acuerdo: Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, Perú y Chile, de los cuales seis serán nuevos socios.

En 3 por ciento de las fracciones, la eliminación será en cinco años; y en el resto se eliminará entre 10 y 16 años, según los documentos hechos públicos ayer.

Aunque México dejó protección para lácteos, textiles y algunos productos agrícolas, la liberalización es casi total y esto supone un desafío para el País.

Entre los productos cuyo arancel se eliminará inmediatamente después de que entre en vigor este acuerdo, están algunos frescos, como despojos de carne de bovinos, porcinos y aves, todo tipo de plantas vivas y productos de floricultura, papas para siembra, legumbres y nueces, hecho que implicará una competencia mayor a ganadores y productores mexicanos.

También se eliminará la protección para trigo, centeno, arroz con cáscara y partido, jugos de frutas, embutidos, sueros y algunas sales para preparaciones farmacéuticas, tabaco, cigarrillos, bebidas azucaradas, cerveza y bebidas alcohólicas.

Dentro de los que se eliminarán en cinco años están harina de maíz, calzado deportivo para hombre, calzado con suela de cuero y partes de calzado diversas.

Quedaron protegidos hasta por diez años, productos como espárragos, carne de bovino en canal, sardinas, cangrejos, frutas como melón, uvas y papaya. De igual forma algunas clases de calzado deportivo de mujer.

Tendrán un arancel por 16 años la mayor parte de las prendas de vestir, como abrigos para mujeres y pantalones para hombres de fibras sintéticas, camisas de hombre y diversas prendas de algodón.

La Secretaría de Economía dio a conocer en un documento que, por su parte, México tendrá acceso inmediato como exportador a 90 por ciento de los productos negociados sin pagar arancel, en 9 por ciento la liberalización será entre 5 y 10 años y sólo 1 por ciento se sometió a concesiones parciales.

El acuerdo también incluyó la negociación de las reglas de origen, es decir, la determinación de dónde tienen que provenir los insumos de los productos negociados.

Se determinó que será el importador el responsable de comprobar que el bien sea originario de la región.

En vehículos y autopartes, el 45 por ciento de los insumos deben provenir de países miembros del TPP, en calzado 55 por ciento y en electrodomésticos 45 por ciento.

Hora de publicación: 00:00 hrs.

...Pero la IP advierte peligros

 <p>VIETNAM ■ Es una potencia en textiles y arroz. Logró un acuerdo bilateral con EU para proveer textiles usando insumos de otras naciones asiáticas que no están en el Acuerdo.</p>	 <p>NUEVA ZELANDA ■ El productor más grande de leche. Produce 21 millones 742 mil toneladas al año, el doble de México. Exporta 95% de su producción.</p>	 <p>JAPÓN ■ Crecerá sus importaciones de autopartes para sus armadoras en el país, ya que 87% de las piezas quedarán libres de arancel.</p>
 <p>IMPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ■ Cerveza, bebidas azucaradas como jugos y todas las bebidas alcohólicas quedarán libres de arancel de inmediato; hoy tienen hasta 20% de gravamen.</p>	<p>...Y LO QUE SIGUE ■ El TPP debe firmarse en el 2016 y después iniciar su discusión en el Legislativo. Si es aprobado por los países miembros, entraría en vigor aproximadamente en el 2018. ■ Turquía y Jordania están en negociaciones para ingresar al grupo.</p>	

Autor:

especial

CAPITANES

¿Más Vale Maña?

Muy aplicadito se vio el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, al publicar los documentos del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en Inglés) un día después de que los Senadores le jalaran las orejas.

Aunque también pudo haber sido plan con maña, porque lo que más le reclamaron integrantes de varias comisiones en el Senado fue la falta de información que tenían del tratado como para cuestionarlo.

Además de que México firmó esta negociación con otros 11 países en un ambiente de secrecía.

Guajardo se defendió diciendo lo que ha expresado en las últimas semanas: que cuando un proceso está en negociaciones éstas no se pueden transparentar y punto.

Ahora, promete que en su versión en español, que estará disponible el fin de semana en el sitio de la Secretaría, cualquier usuario obtendrá santo y seña del acuerdo y podrá satisfacer sus dudas.

En su comparecencia, el funcionario de origen regiomontano no se cansó de repetir que haberse quedado fuera habría sido un balazo en el pie para México.

Peero, ahora lo que le preocupa son dos cosas, primero que el Senado lo apruebe y después que el País le saque jugo al gigantesco mercado de exportación.

'Muerde' ilegalidad a sector dental

La piratería, el contrabando y el robo le generan pérdidas por mil 300 millones de pesos anuales a la industria dental, aseguran iniciativa privada y autoridades.

Dayna Meré

La piratería y contrabando de productos, material, insumos, instrumental y equipos utilizados en la industrial dental ocasiona una merma de mil 300 millones de pesos al año, denunció Luis Fernando Bolívar, presidente de la Agrupación Mexicana de la Industria y el Comercio Dental (AMIC).

Explicó que amalgamas, juegos de braquets, pinzas, implantes, entre otros 50 mil productos que se utilizan en esta industria, son ofrecidos por vendedores en consultorios dentales del Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara, principalmente, con precios 50 por ciento más baratos que los originales.

"Hay gente que llega a nuestros consultorios ofreciendo, por ejemplo, fresas o implantes que, en una casa comercial sería, americana, alemana o suiza, se vende en 400 dólares, a un precio de 80 dólares, porque puede ser robada o fue fabricada sin tener un registro sanitario ante Cofepris, con una manufactura muy barata, y porque no entrega una factura ni garantía.

"Es gente que va consultorio por consultorio intentando vender sus implantes, y hay dentistas que los adquieren por el bajo costo, o por abusar de su paciente, o al revés, por ofrecerle algo más barato al paciente, y se avientan a ponérselo", explicó Raúl Ríos, coordinador de Salud Bucal de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

El riesgo, añadió, es que el organismo del paciente expulse la pieza, o bien, que el dentista sea incapaz de garantizarle el producto porque no tienen a quien reclamarle lo que compró al vendedor pirata.

Bolívar mencionó que los productos los importa la industria de muchos países del mundo, pero el problema es que al no haber registro sanitario no es posible importarlo de manera legal, lo que está dando lugar al contrabando de productos.

"Lo que más problema estaba causando, en 2011, es que teníamos más de 8 mil registros sanitarios en el limbo, que eran productos que iban principalmente a restaurar en boca, productos restauradores, y también había problemas con equipos de rayos X.

"Sin embargo, la Cofepris ha desregulado más de 5 mil productos, lo que ha permitido que si un productor no podía importar una amalgama, un juego de braquets o alguna pinza para hacer endodoncia o implante, hoy lo puede hacer; el contrabando se daba porque no se podía importar de manera legal el producto, y la demanda existía", mencionó.

3. INDAUTOR

Express Autor en la portada de la Gaceta "Abrazando la Innovación" de la Secretaría de la Función Pública

http://www.indautor.gob.mx/documentos_publicaciones/Abrazando_la_innovacion_2015.pdf

4. TFJFA

Presentación del libro Estudios en Materia de Propiedad Industrial e Intelectual

<http://www.tfjfa.gob.mx/index.php/component/content/article?layout=edit&id=3647>

5. IIJ - UNAM

9 y 10 de noviembre, 9:00 horas.

Mesa redonda "El Acuerdo Transpacífico ¿Bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico? Sus posibles repercusiones para México.

<http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/Eventos/2015/1109/>

6. OMPI

PCT Guide Updates

General Information – Annex B

• SK: **Industrial Property Office (Slovakia)**

Receiving Offices – Annex C

• AT: **Austrian Patent Office**

• PL: **Patent Office of the Republic of Poland**

National Phase – National Chapters

• EP: **European Patent Office (EPO)**

- IN: [Indian Patent Office](#)
- SK: [Industrial Property Office \(Slovakia\)](#)

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx